



RESOLUCION N° 1587

61
61

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 57732/85
c/Cde. N° 834/66

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO el pedido de apoyo pedagógico realizado por los padres de un discapacitado no ambulatorio, tendiente a posibilitar que el mismo pueda realizar estudios de nivel medio en su domicilio con el asesoramiento de docentes que se desempeñan en jurisdicción oficial, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose resuelto en su oportunidad favorablemente dicha solicitud, las Direcciones Nacionales de Educación Media, de Educación Especial y de Sanidad Escolar, han realizado un estudio conjunto para ampliar a otras personas discapacitadas que en similares condiciones deseen cursar los estudios del nivel medio en las modalidades sobre las que tiene jurisdicción la Dirección Nacional de Educación Media.

Que dicho estudio al contemplar la situación de los alumnos determina así mismo en forma precisa la intervención que les compete a cada una de las Direcciones mencionadas en una tarea coordinada.

Por ello,

Y de conformidad con lo manifestado por las Direcciones Nacionales de Educación Media, de Educación Especial, de Sanidad Escolar y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

S
60
M. G.
M. M. H.



62

Ministerio de Educación y Justicia

11.

ARTICULO 1º.- Autorizar los cursos de apoyo para alumnos discapacitados no ambulatorios en la Enseñanza Media, que estarán bajo la jurisdicción de las Direcciones Nacionales de Educación Media, Educación Especial y Sanidad Escolar, teniendo en cuenta el anexo que acompaña a la presente.

ARTICULO 2º.- Establecer:

a) Que el dictamen médico que encuadre a los alumnos discapacitados dentro de los cursos de apoyo domiciliario que correspondan a este proyecto sea elaborado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

b) Que los docentes a cargo de la promoción y evaluación pertenezcan a las unidades escolares dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media que se hallan incluidos en el Régimen de profesores designados por cargo docente (Leyes Nº 19514 y 22416).

c) Que los docentes a cargo de la capacitación de la enseñanza-aprendizaje correspondan a la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 3º.- Las Direcciones Nacionales mencionadas precedentemente tomarán los recaudos necesarios para el cumplimiento de la presente y designarán un representante de cada una de ellas para coordinar las acciones correspondientes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y pase a la Dirección Nacional de Educación Media a sus efectos.

N.E.F.L.
R. C. A.
O. M. P.
Z.

S. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

- AÑO 1985 - PROYECTO DE APOYO ESCOLAR NIVEL MEDIO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS NO AMBULATORIOS

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	RECURSOS	EVALUACION
- Integrar al adolescente discapacitado físico al entorno sociocultural, facilitando la realización de los estudios secundarios.	Proveer personal idóneo que concurra al domicilio del alumno.	Entrevistas con grupo familiar y con el estudiante.	DINEES	Profesores de DINEES.	Reuniones interdisciplinarias periódicas.
- Asesorar al estudiante y al grupo familiar respecto de las posibilidades y oportunidades de aprendizaje de los jóvenes.	Asesoramiento e información general.		DINEM	Programas de estudios de Establecimientos Secundarios dependientes de DINEM.	
- Determinar las posibilidades de desarrollo e integración de los apirantes.	Determinar el grado de discapacidad y oportunidad de participación.	Exámenes psicofisiológicos.	Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa.	Psicólogos Médicos Psicopedagogos	
- Proveer las oportunidades y elementos necesarios para el mejor desarrollo del proceso de aprendizaje.	Organización y planificación de la tarea a realizar.	Determinación de las materias sometidas a eximisión. Adecuación de programas a las necesidades de cada estudiante. Realización de la planificación por asignatura y por el tiempo estimado necesario para prepararla, a los efectos de	DINEM Departamentos de Materias Afines de cada Unidad Educativa.	Decreto 2859/77. Profesores de DINEES. Planes y programas de DINEM.	

ANEXO

- AÑO 1985 - PROYECTO DE APOYO ESCOLAR NIVEL MEDIO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS NO AMBULATORIOS

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	RECURSOS	EVALUACION
- Proveer las oportunidades y elementos necesarios para el mejor desarrollo del proceso de aprendizaje.	Establecer un anexo entre el estudiante y los organismos dependientes de DINEM. Organización del proceso de aprendizaje. Determinación de planes y programas a utilizar. Determinación de material y recursos didácticos.	ser presentada ante quien corresponda para su evaluación y control. Contactos con profesores de nivel medio en el Establecimiento de Educación Media correspondiente al domicilio del estudiante. Determinación del número de clases semanales para cubrir las necesidades específicas de cada estudiante. Análisis detallado de las características y posibilidades de aplicación de los programas vigentes. Selección del material y recursos didácticos a utilizar.	DINEES DINEM (Escuelas del Proyecto 13).	Profesores de DINEES. y Profesores de DINEM.	Reuniones interdisciplinarias periódicas.
			DINEES	Profesoras de DINEES. Cronogramas.	
			DINEES DINEM	Profesores de DINEES Profesores de DINEM Estudiante.	
			DINEES DINEM	Profesores de DINEES Profesores de DINEM Planes y programas	

ANEXO

- AÑO 1985 - PROYECTO DE APOYO ESCOLAR NIVEL MEDIO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS NO AMBULATORIOS

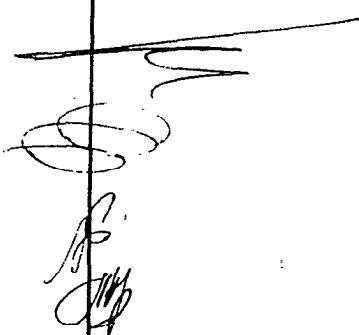
OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	RECURSOS	EVALUACION
- Asegurar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, y de los resultados parciales y finales obtenidos.	Evaluación en cada materia. Evaluaciones periódicas (no menos de tres anuales), domiciliarias.	Realización de pruebas de evaluación sometidas al régimen habitual de promoción de DINEM y adecuadas a las posibilidades individuales de cada estudiante.	DINEM	de DINEM. Pruebas de evaluación. Planes y programas vigentes en DINEM.	Registro de evolución del proceso de aprendizaje.
- Favorecer el equilibrio psíquico del estudiante y su entorno.	Asistencia psicológica a padres y alumnos.	Entrevistas psicológicas.	DINEES	Psicólogos.	Registro de observaciones y elaboración de conclusiones.
- Sensibilizar e informar a la comunidad.	Difusión de las posibilidades ofrecidas en relación con el proyecto.	Realización de la síntesis de las características del proyecto.	DINEM - DINEES Diarios - Revistas Radioemisoras Canales de televisión.	Medios de comunicación.	Encuestas.
- Socializar al alumno.	Visitas periódicas domiciliarias por parte de alumnos de la unidad escolar.	Motivaciones hechas por los docentes mediante charlas ubicando la discapacidad del alumno y sus barreras pedagógicas.	DINEM Unidad escolar	Alumnos y Profesores.	Seguimiento del proceso de enseñanza y
- Matricular y promover al alumno	Registro de las acciones escolares en		DINEM Unidad escolar	Personal administrativo y docente.	

- AÑO 1985 - PROYECTO DE APOYO ESCOLAR NIVEL MEDIO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS NO AMBULATORIOS					
OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	RECURSOS	EVALUACION
discapacitado.	cuanto a matriculación, evaluaciones y promoción del alumno. Control y supervisión de las etapas escolares.	Establecer el rol de los padres, del alumno y de los docentes integradoras.	DINEM	Inspector.	aprendizaje.
- Determinar las acciones administrativas en DINEES.	Organizar el material administrativo a cumplimentar por DINEES y la/las docentes integradoras.	Confeccionar registro de asistencia, de observaciones y de conclusiones. Evaluar los trabajos efectuados en la carpeta y fuera de ellas.	DINEES	Los que correspondan a cada materia.	Informe. Información mensual conceptual, evaluando la tarea realizada por materia.
Determinar la forma de la inscripción del alumno.	Organizar la modalidad de inscripción anual.	La inscripción anual se efectuará mediante la solicitud del padre o madre en DINEES o SANIDAD ESCOLAR y solamente con ella se reinscribirá en la escuela determinada por DINEM.	DINEES SANIDAD ESCOLAR	Confección de legajos. Asesoramiento sobre las materias en las que se eximirá al alumno.	99

- AÑO 1985 - PROYECTO DE APOYO ESCOLAR NIVEL MEDIO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS NO AMBULATORIOS

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	RECURSOS	EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la forma de evaluación del alumno. 		<p>La evaluación de la Docente Integradora será considerada en las evaluaciones que realice DINEM.</p>	DINEES DINEM	<p>Compilación de pruebas realizadas y clasificadas.</p>	<p>Registro de evaluaciones por materia</p>

A N E X O



69